

La realidad de mujeres transexuales y sus movimientos sociales en Sudamérica en tiempos de COVID-19
The transsexual women reality and their social movements in South America in de COVID-19 times

Recibido el 20 de abril de 2020, aceptado el 11 de mayo de 2020

Alessandra Mawu Defendi Oliveira*

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo hacer un breve recorrido —junto a un análisis reflexivo y crítico— por las diferentes redes solidarias de personas trans que se han estructurado en Sudamérica en diálogo con América Latina y el Caribe, y que actualmente están envueltas en las dinámicas impuestas por la pandemia de la COVID-19. La investigación fue realizada, principalmente, a partir de distintos recursos bibliográficos de organizaciones vinculadas a la Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (REDLACTRANS) y de las acciones que aquéllas están haciendo por la región. Para sustentar aún más nuestro trabajo, también utilizamos análisis de periódicos locales e internacionales, sitios web de organizaciones y redes sociales, textos sobre la salud trans, Derechos Humanos y estudios de género, además de entrevistas que aplicamos a algunas de las activistas de estos movimientos sociales. A partir de esta información, nuestra idea fue estructurar una sólida crítica a los límites del Estado y sus estructuras de poder, que conllevan a la ausencia de personas trans dentro de ellas, al deteriorado acceso a la salud que están sufriendo, así como a la fuerte exclusión e injusticias que la maquinaria estatal ejerce sobre los sujetos transgénero, lo que, en efecto, simboliza el más claro apoyo a la marginalización de estas identidades.

* Estudiante de pregrado en Antropología de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA), ad.oliveira.2019@aluno.unila.edu.br

Palabras clave: COVID-19, transexualidad, movimientos sociales, Sudamérica.

Abstract

This article aims to take a brief overview —along with a reflective and critical analysis— through the different solidary networks of transgender people that have been structured in South America in dialogue with Latin America and the Caribbean, where they are currently involved in the dynamics imposed by the COVID-19 pandemic. The research was carried out, mainly, from different bibliographic resources of organizations linked to the Latin American and Caribbean Network of Trans People (REDLACTRANS) and the actions carried out throughout the region. It is of utmost importance based on the analysis of local and international newspapers, the websites of organizations and social networks, texts on trans health, human rights and gender studies, in addition to interviews with some of the leaders and activists of some of these social movements. Based on this information, our purpose was to structure a criticism around the limits of the State and its power structure, and the absence of trans people in the decisions of the governments; questioning the limited access to health in which these people are victims because rejection of the State against injustices and their support in the marginalization of these identities.

Keywords: COVID-19, transsexuality, social movements, South America.

Introducción

(...) los fuertes y duros te asesinan
 buscan y consiguen esconderte
 borrararte o ignorarte
 nadie podrá ya olvidarte
 has crecido como un archivo de olvidados documentos.
 Tú eres también un documento.
 Todo lo que soy —lo que fui— lo que seré
 me he vuelto sorda por momentos
 por no sentir ciertos tormentos
 lo que no pude es olvidarte.
 Recuérdame qué debo oír para sentir
 qué debo vivir para sufrir
 y luego morir
 para poder existir (...)¹

¹ PANAMBI, *Olvidadas hasta en la muerte* (Asunción: PANAMBI, 2014), 6.

El 2020 ha sido un duro año para el mundo, debido a los efectos de la COVID-19. Y esto, desde luego, incluye a los países de América Latina y el Caribe. Brasil fue el país que registró el primer caso y que, hasta mediados de abril, registra la mayor cifra de personas infectadas con un número que se va aproximando a las 40 mil personas². El aumento de la pandemia, que ha afectado a todos los estados sudamericanos, ha provocado que las medidas contra el virus se vayan intensificando; por cierto, hasta la fecha, casi todos los países de la región están en cuarentena parcial o total. El impacto social de este tipo de medida es distinto entre países, estratos sociales e identidades. Las dos últimas condiciones son las que agravan más la situación, verbi gracia, las personas que ya se encontraban en situación de vulnerabilidad social hoy están mucho más vulnerables que antes. Tal es el caso de las personas trans, especialmente las mujeres trans, puesto que se trata de una población discriminada y difícilmente considerada por el Estado en el sentido de no proporcionarle, en igualdad de condiciones, un digno acceso al sistema de salud pública, gratuito y de calidad. En efecto, para estas identidades, la pandemia ha dejado un escenario aún más nefasto. Entre algunas situaciones tan indignas como diversas, podemos mencionar el hecho de que hay mujeres trans en situación de calle (con todos los riesgos que aquello involucra), que hay quienes no pueden salir de sus casas debido al riesgo de violencia que sufre su identidad (por ejemplo, la transfobia), que muchas no logran tener acceso a su tratamiento hormonal debido a la crisis en los hospitales, y que no pocas inmigrantes son deportadas a sus países de origen. Estas realidades nos llevan a pensar que los derechos humanos de las mujeres trans han sido violados y no se les presta la atención suficiente. Es sabido que algunas de ellas fueron asesinadas, y que hay otras que se encuentran desempleadas, clausuradas en sus casas y con disturbios mentales, con hambre, sin dinero, sin salud, sin casa, sin patria, sin marido, sin empleo, sin afecto, sin Estado. Y cabe aquí destacar que este problema me aflige directamente, pues no estoy escribiendo este artículo desde fuera de la situación, por el contrario, lo hago desde dentro, pues soy una mujer trans brasileña.

Ahora bien, es justo señalar que, a pesar de las negligencias del Estado, existen redes solidarias por todo el mundo que se suman al combate de estas injusticias. Muchas de ellas se ubican en América Latina y el Caribe, que es un amplio

² Leantro Melito, “Brasil é o primeiro país da América Latina a identificar caso de coronavirus”, *Brasil de Fato*, São Paulo, 26 de febrero, 2020, <https://www.brasildefato.com.br/2020/02/26/brasil-e-o-primeiro-pais-da-america-latina-a-identificar-caso-de-coronavirus> (fecha de consulta: 08 de abril de 2020); Ana María Ríos, “Número de casos confirmados de coronavirus (COVID-19) en América Latina y el Caribe”, *Statista*, 7 de julio, 2020, <https://es.statista.com/estadisticas/1105121/numero-casos-covid-19-america-latina-caribe-pais/> (fecha de consulta: 18 de abril de 2020).

territorio con más de 30 países³, y en los que hay diversas organizaciones sociales en favor de la justicia e igualdad, que no se han quedado de brazos cruzados frente a los problemas que ha traído el coronavirus. Un problema que tenemos aquí, es que como son muchos los estados y entidades sociales que hay, en el presente artículo abordaremos solo las particularidades de los países sudamericanos donde se han formado movimientos sociales de personas trans y que ahora, más que nunca, están haciendo un valiente trabajo a partir de donaciones, políticas de salud, protestas, redes de comunicación, ollas populares, colección y donación de mascarillas, así como la lucha incansable por establecer espacios de sanación para personas infectadas de COVID-19.

Así entonces, entre los objetivos de este texto se encuentran visibilizar los movimientos creados por aquéllos histórica y socialmente marginados, así como reflexionar sus hechos y desafíos en la contemporaneidad (principalmente, en el contexto de enfermedad, pandemia y aislamiento social); comprender, así como denunciar, la realidad de las mujeres trans en América Latina y el Caribe, como dijimos, con especial énfasis en Sudamérica; encontrar formas pedagógicas para solucionar los conflictos que abarcan la existencia de mujeres trans; colaborar en la creación de ideas sobre políticas públicas y sociales para estas personas, y, finalmente, comprender las características y problemas de cada país haciendo un análisis particular, desde la existencia de la Ley de Identidad de Género hasta el accionar de los movimientos sociales en mención.

La Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (REDLACTRANS) y el Transfeminismo

La REDLACTRANS fue inicialmente pensada por la mexicana Paty Betancourt, la brasileña Liza Minelli y la argentina María Belén en la conferencia *International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association* (ILGA) de 2004, y su objetivo fue crear un canal de comunicación exclusivo para las personas trans latinoamericanas y caribeñas⁴. Según REDLACTRANS, actualmente cerca de 24 organizaciones son lideradas por mujeres trans⁵. Éste es un importante mecanismo para pensar las relaciones a nivel continental en lo que refiere a materias tan importantes como lo son la educación, el empleo, la salud y, sobre todo, la protección que genera la inclusión de la Ley de Identidad de Género y

³ Entre los países que forman América Latina y el Caribe se encuentran Uruguay, Argentina, Chile, Paraguay, Brasil, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Surinam, Guatemala, Honduras, El Salvador, Panamá, Nicaragua, México, Cuba, Costa Rica, República Dominicana, Puerto Rico, Haití, Barbados, Jamaica, Bahamas, Trinidad y Tobago, Granada, Antigua y Barbuda, Belice, entre otros.

⁴ Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans, "Historia", <http://redlactrans.org.ar/site/institucional/historia/> (fecha de consulta: 03 de abril de 2020). Para una mayor comprensión, leer Ignacio Gabriel Borgogno, *La transfobia en América Latina y el Caribe. Un estudio en el marco de REDLACTRANS* (Buenos Aires: Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans, 2013), 76.

⁵ *Ibid.*

de Derechos Humanos en cada país. Asimismo, la organización La Red (abreviatura de REDLACTRANS), hoy coordinada por Marcela Romero, publicó en 2017 la Guía de Recomendaciones Sobre Atención Integral de la Salud de las Mujeres Trans en Latinoamérica y el Caribe, en donde se plantea el desafío de pensar la salud para la población transgénero⁶.

En lo que respecta a la pandemia de la COVID-19, innumerables organizaciones mundiales de derechos humanos, incluyendo REDLACTRANS, estuvieron en contacto con redes ubicadas en los 30 estados que componen América Latina y el Caribe. Entre varias cuestiones, esta acción favoreció, gracias a diversos tipos de denuncias, conocer y comprender el difícil contexto en el que estas mujeres viven ahora.

Ahora bien, tales redes nacionales, con las intenciones de empoderar a estas mujeres, de hacer visibles sus visiones sobre los hechos que les afectan, de criticar la cisnormatividad⁷ y de cuestionar duramente los marcos teóricos excluyentes que se han formulado a lo largo de la historia, se encuadran en la vertiente transfeminista, que conforma la interseccionalidad y la inclusión de las pautas específicas de las mujeres trans que no están vigentes en el feminismo global. Sobre tal corriente, señalan Gomes y Alves:

El feminismo transgénero o transfeminismo es, particularmente, un movimiento intelectual y político que: 1) desestructura y redefine la equiparación entre género y biología; 2) reitera el carácter interaccional de las opresiones; 3) reconoce la historia de las luchas de las travestis y de las mujeres transexuales y las experiencias personales de la población transgénero en general, y 4) es abierto, y puede ser válido para cualquier persona, transgénero o cisgénero.⁸

⁶ Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans, *Guía de Recomendaciones Sobre Atención Integral de la Salud de las Mujeres Trans en Latinoamérica y el Caribe* (Buenos Aires: Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans - REDLACTRANS, 2017), https://issuu.com/red-lactrans/docs/guia_de_salud_attta (fecha de consulta: 03 de abril de 2020).

⁷ Cisnormatividad es la comprensión analítica de pensar lo cisgénero como una norma social que hace que diferenciamos las personas transgénero de lo normal. Es una estructura social de poder que está involucrada en todos los mecanismos sociales. Ver también la definición de “cissexismo” en Jaqueline Gomes de Jesus, *Orientações sobre identidade de gênero: conceitos e termos* (Brasília: Escritório de Direitos Autorais da Fundação Biblioteca Nacional, EDA/FBN, 2012), <http://www.diversidadese-xual.com.br/wp-content/uploads/2013/04/G%C3%8ANERO-CONCEITOS-E-TERMOS.pdf> (fecha de consulta: 03 de abril de 2020).

⁸ Original en portugués: “O feminismo transgênero ou transfeminismo é, particularmente, um movimento intelectual e político que: 1) desmantela e redefine a equiparação entre gênero e biologia; 2) reitera o caráter interaccional das opressões; 3) reconhece a história de lutas das travestis e das mulheres transexuais, e as experiências pessoais da população transgênero de forma geral; e 4) é aberto, e pode ser validado por quaisquer pessoas, transgênero ou cisgênero”. Traducción nuestra del portugués al español, Jaqueline Gomes y Hailey Alves, “Feminismo transgénero e movimentos de mulheres transexuais”, *Revista Cronos* Vol.11: nº12 (2010): 8-9.

El transfeminismo es, en sí, un mecanismo de lucha y de reconocimiento. Es un concepto y praxis desarrollado principalmente por la activista asiática, e intersexo, Emi Koyama. En 2001, Koyama publicó el famoso texto *The Transfeminist Manifesto*⁹, en el que reúne las principales ideas y fundamentos que envuelven el transfeminismo. La relevancia del escrito para estas redes solidarias que se han ido creando en América Latina y el Caribe, es que demuestra la emancipación de las travestis que son trabajadoras sexuales, el acceso de estas identidades a discusiones relevantes de carácter público, a talleres de formación política, a escuelas trans, a centros autogestionados con mujeres trans abogadas, psicólogas y médicas. Todo esto es muy importante considerando que la población trans es marginada y, en consecuencia, expuesta a altos y diversos niveles de violencia, lo que lamentablemente genera fragilidad en la salud mental y enfermedades graves. Y para empeorar las cosas, desde una lectura anti-ciencia y fundamentalismo religioso, la absurda patologización del ser-trans.

Pues ahora que hemos establecido un panorama general de la situación de las mujeres trans, pasaremos a hacer una revisión de los países que componen el subcontinente llamado Sudamérica.

SUDAMÉRICA 1 X 1

Argentina

En primer término, cabe destacar que este país posee la Ley de Identidad de Género desde 2012¹⁰, documento legal que favorece a las personas el derecho de identidad de género. La ley se implementó a causa de Claudia Pía Baudraco, una importante activista trans de Argentina que infelizmente murió antes de la aprobación de la misma. En honor a su fuerza y su lucha, en Argentina cada 18 de marzo (fecha de muerte de Baudraco) se conmemora el Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans¹¹. Es importante este hecho a la hora de pensar las acciones del Estado para las personas con esta identidad, pues algunas gobernaciones de Argentina, y ministerios generaron acciones para proteger la

⁹ Emi Koyama, "The Transfeminist Manifesto", *Eminism.org* (2001), <https://eminism.org/readings/pdf-rdg/tfmanifesto.pdf> (fecha de consulta: 10 de abril de 2020).

¹⁰ Honorable Congreso de la Nación Argentina, República de Argentina, *Ley 26.743*, en *Boletín Oficial n° 32404* (Buenos Aires: 24 de mayo, 2012), <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm> (fecha de consulta: 10 de abril de 2020).

¹¹ Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, "Día de la Promoción de los derechos de las personas trans: Recomendaciones para un abordaje inclusivo y respetuoso", *Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*, Buenos Aires, 18 de marzo, 2020, <https://www.argentina.gob.ar/noticias/dia-de-la-promocion-de-los-derechos-de-las-personas-trans-recomendaciones-para-un-abordaje> (fecha de consulta: 11 de abril de 2020).

salud de la población trans y, en estos tiempos de COVID-19, recomendaciones y cuidados especiales.

En 2015, después de la Ley de Identidad de Género, el Ministerio de Salud, en conjunto con el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (PNSSyPR), crearon una guía para organizaciones de salud, llamado Atención de la Salud Integral de Personas Trans¹². Éste es un importante documento para que profesionales de la salud consigan comprender las especificidades de un cuerpo trans y sus demandas psicológicas, biológicas, sociales, económicas, etc. En la misma línea, ahora en 2020, con el tema de la COVID-19, el nuevo gobierno, a través del Ministerio de Salud, publicó las Recomendaciones para garantizar el acceso a la salud de las personas trans, travestis y no binarias en el contexto de la pandemia¹³.

Es importante resaltar que, en el mes de marzo del presente año, la activista trans Violeta Alegre redactó una carta al presidente de Argentina, Alberto Fernández, pidiéndole que mire hacia esta población y sus desafíos con la pandemia. Sigue una fracción del escrito:

Escribo esta carta al presidente Alberto Fernández luego de escuchar y sentir la desesperación de compañerxs que no pueden cumplir con dichas medidas. El pánico se convierte en tristeza y angustia.

Este país nos adeuda todo, desde el Estado hasta la sociedad que por acción u omisión nos quitó derechos humanos fundamentales para la subsistencia. Bajo una pedagogía binaria y hetero-cis-normativa y patriarcal logró que nuestras propias familias nos expulsen de nuestros hogares, y que luego la educación, la salud, el trabajo y la vivienda se conviertan en inaccesibles.

¿Cómo hacen lxs compañerxs trans que viven de las ventas de producciones autogestivas en la calle? ¿Cómo hacen las compañeras que tienen como único modo de supervivencia la prostitución? ¿Cómo hacemos quienes entramos otras familiaridades, otros vínculos?¹⁴

Como podemos observar, Argentina tiene muchos mecanismos de atención a la población trans, leyes, inclusión laboral y otros aparatos estatales que son de extrema importancia para pensar las políticas sociales para estas mujeres. Esto

¹² Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, *Atención de la salud integral de personas trans. Guía para equipos de salud* (Buenos Aires: Ministerio de Salud, 2015), 95.

¹³ Ministerio de Salud, “COVID-19 Recomendaciones para garantizar el acceso a la salud de las personas trans, travestis y no binarias en el contexto de la pandemia”, *Ministerio de Salud*, Buenos Aires, 6 de abril, 2020, 6, <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001891cnt-COVID-19-Recomendaciones-acceso-a-la-salud-trans-travestis-y-no-binarias.pdf> (fecha de consulta: 07 de abril de 2020).

¹⁴ Violeta Alegre, “Carta de una activista travesti al Presidente ante la pandemia del coronavirus”, *Agencia Presentes*, Buenos Aires, 17 de marzo, 2020, <https://agenciapresentes.org/2020/03/17/carta-de-una-activista-travesti-al-presidente-ante-la-pandemia-de-coronavirus/> (fecha de consulta: 05 de abril de 2020).

nos puede llevar a pensar cómo las políticas neoliberales (que posicionan la economía sobre las perspectivas de las personas y de las identidades), en el contexto de la pandemia, se tornan inútiles y excluyentes, por el hecho que proponen un Estado mínimo para la mayor parte de la población y esto, lógicamente, afecta también a las personas trans. Cuando el Estado hace intentos por ser amplio e incluyente, como el caso de Argentina, piensa y crea políticas para estas personas, lo que se puede entender como una manera de humanizarlas al considerar sus experiencias personales, y percibir que la realidad no es única, puesto que tiene múltiples facetas. El gran problema es que, a pesar de las intenciones, nos damos cuenta de que, en realidad, por más que haya políticas de igualdad, la cisnormatividad y el cissexismo son precedentes a la práctica de estas leyes.

La realidad de muchas travestis inmigrantes, por cuestiones políticas, económicas y laborales, es un aspecto muy importante para pensar las medidas contra el corona- virus, principalmente por el sufrimiento, la marginación, la violencia a la que se exponen, a veces en otras regiones; el hecho de volver a su país años después, con otro nombre, con otro cuerpo y otras relaciones con la vida.

Debido al apoyo estatal, innumerables organizaciones sociales de personas trans se han consolidado en nuestro continente, y Argentina no es una excepción. La Asociación Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA)¹⁵, es una organización con más de 19 años, creada por las anteriormente mencionadas María Belén Correa —creadora también del Archivo de la Memoria Trans (AMT)¹⁶ y de la REDLACTRANS— en conjunto con Claudia Pía Baudraco. Esta Asociación es autora de la Ley de Identidad de Género. La ATTTA, en estos tiempos de coronavirus, ha hecho donaciones de productos de higiene personal y desinfección, alimentos, meriendas, vacunas —desde el Consultorio Amigable Chivilcoy¹⁷—, dinero para comprar los medicamentos y un albergue para las personas LGBT, donde se ofrece, desayuno, cena y cama. Por su parte, la ATTTA de Córdoba consiguió vacunar y ayudar con donaciones a más de 130 personas trans. Asimismo, Mendoza, Salta, Buenos Aires, Tucumán, Rio Negro, CABA y Neuquén, suman más de 700 beneficiados¹⁸.

¹⁵ Asociación Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina, <http://attta.org.ar/> (fecha de consulta: 03 de abril de 2020).

¹⁶ Archivo de la Memoria Trans Argentina, <https://archivodelamemoriatrans.tumblr.com/> (fecha de consulta: 11 de abril de 2020).

¹⁷ DeChivilcoy, “Comenzó a funcionar el Consultorio Amigable Chivilcoy en la Región Sanitaria X”, *DeChivilcoy*, Buenos Aires, 9 de marzo, 2020, <https://dechivilcoy.com.ar/comenzo-a-funcionar-el-consultorio-amigable-chivilcoy-en-la-region-sanitaria-x/> (fecha de consulta: 11 de abril de 2020).

¹⁸ Agencia Periodística Patagónica, “Ornella Infante destacó acciones para el colectivo trans/travesti y otras del INADI para garantizar derechos y garantías en la cuarentena”, *Agencia Periodística Patagónica*, 5 de abril, 2020, <http://appnoticias.com.ar/app/ornella-infante-destaco-acciones-para-el-colectivo-trans-travesti-y-otras-del-inadi-para-garantizar-derechos-y-garantias-en-la-cuarentena/> (fecha de consulta: 11 de abril de 2020).

Las medidas que se ponen en práctica están apoyadas por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo¹⁹, órgano del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Cabe destacar, justamente aquí, otro movimiento social de personas trans llamado OTRANS²⁰, creado en 2012 después de la sanción de la Ley de Identidad de Género. La organización incluye trabajos muy importantes con relación a las mujeres trans inmigrantes, que no tienen ayuda de su patria, ni de sus familiares.

Una alarmante situación de Argentina es que las personas trans no están generando recursos para pagar las despensas y su alquiler, y muchas viven en hoteles. Según la OTRANS, el 89% de las inmigrantes trans de Argentina son de los países del Cono Sur, en especial Perú y Ecuador y el 95% de ellas trabaja en la prostitución²¹. Se suma a estas difíciles condiciones, la privación de libertad. Quienes la sufren, viven en condiciones infrahumanas, precarias e indignas, principalmente, porque la mayoría de los recintos penitenciarios no están cumpliendo con las medidas de prevención del coronavirus²².

Otras organizaciones en Argentina que vale la pena mencionar son la Casa Trans y el NITI Trans. La primera fue creada en 2017 por la activista Marcela Romero con el objetivo de hacer un centro comunitario de formación e inclusión educacional para personas trans. Cerca de 400 personas van todos los meses a recibir acompañamiento y más de 600 participan de los talleres de formación que se realizan²³. La segunda, el NITI Trans, es el primer “magazine trans” de Argentina, creado para garantizar el derecho a la información, y que hoy en día, por las redes sociales, está ayudando a acceder a la información del Gobierno y las acciones para las personas trans que están en cuarentena.

Luego de todo lo dicho, podemos concluir que, al menos en cuanto a organizaciones y leyes, Argentina ha demostrado el deseo vivo de mejorar las condiciones de vida de la población trans.

¹⁹ Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, <https://www.argentina.gob.ar/inadi> (fecha de consulta: 03 de abril de 2020).

²⁰ OTRANS, <https://otransargentina.com.ar/> (fecha de consulta: 03 de abril de 2020).

²¹ OTRANS, “Tejemos redes de contención y apoyo”, OTRANS, La Plata, 24 de marzo, 2020, <https://otransargentina.com.ar/tejemos-redes-de-contencion-y-apoyo/> (fecha de consulta: 03 de abril de 2020).

²² OTRANS, “COVID-19: Fallo judicial sin contemplar a travestis y trans en contexto de encierro”, OTRANS, La Plata, 09 de abril, 2020, <https://otransargentina.com.ar/covid-19-fallo-judicial-sin-contemplar-a-travestis-y-trans-en-contextos-de-encierro/> (fecha de consulta: 11 de abril de 2020). Ver también Verónica Stewart, “COVID-19: Denuncian abandono de travestis y trans en cárceles de provincia de Buenos Aires”, *Agencia Presentes*, Buenos Aires, 01 de abril, 2020, <https://agenciapresentes.org/2020/04/01/covid-19-deja-en-evidencia-el-abandono-de-las-travestis-y-trans-en-las-carceles/> (fecha de consulta: 11 de abril de 2020).

²³ Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida, “Casa Trans: um centro comunitário para pessoas trans em Buenos Aires”, *Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida*, Brasilia, 29 de marzo, 2018, <https://unaid.org.br/2018/03/casa-trans-um-centro-comunitario-para-pessoas-trans-em-buenos-aires/> (fecha de consulta: 12 de abril de 2020).

Chile

Como lo mencionamos anteriormente, nuestro análisis de cada país parte de la necesidad de revisar si el estado del cual hablamos tiene o no una Ley de Identidad de Género. Pues Chile sí la tiene desde el año 2019²⁴. Quizás debido a que es una ley muy reciente, no podemos observar acciones estatales reales frente a las necesidades de las personas trans. Y cabe mencionar que la Ley de Identidad en Chile no fue una iniciativa gubernamental en sí, sino producto de una lucha constante del movimiento social de personas trans²⁵.

Chile tuvo en su historia la asociación Traves Chile²⁶, creada en el 2000 por Amanda Jofré, órgano que, durante mucho tiempo, principalmente por discordancias entre el movimiento homosexual organizado de Chile, creó formas de combatir las violencias políticas cometidas hacia la población transgénero, haciendo énfasis en que la discriminación que ésta sufre es diferente²⁷. Por discordancias entre las integrantes del grupo Traves Chile es creada la Cooperativa Chilena de Personas Trans Amanda Jofré²⁸, en 2004. Tal se articula con el Sindicato Nacional Independiente de Trabajadoras Sexuales Travestis y Transgéneras (originado en un contexto estatal difícil como el chileno), hoy presidido por Alejandra Soto. Amanda Jofré, la travesti que da nombre a la organización, murió en el 2002 por sobredosis de droga, después de tener relaciones sexuales con un cliente. Varias mujeres aseguraron que éste obligaba a las chicas a tomar drogas para quedarse con él. En 2003, el asesino fue absuelto²⁹.

²⁴ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, República de Chile, *Ley n° 21.120*, en *Diario Oficial Electrónico* (Santiago de Chile, 10 de diciembre, 2018) <https://colegioabogados.cl/ley-n-21-120-diario-oficial-electronicolunes-10-de-diciembre-de-2018/> (fecha de consulta: 12 de abril de 2020).

²⁵ Destacamos que muchos países, principalmente en el Caribe, el movimiento social y sus acciones se realizan en conjunto con las pautas del movimiento LGBT. Sin embargo, como ya lo advertimos, el presente trabajo tiene como foco los movimientos creados para y por personas trans, excepcionalmente mujeres trans.

²⁶ Héctor González, “Political Practices and Alliance Strategies of the Chilean GLBTT Movement”, en *The Politics of Sexuality in Latin American*, editado por Javier Corrales y Mario Pecheny (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2010), <https://books.google.com.br/books?id=BTXjgBFtNbwC&printsec=frontcover&hl=pt-BR#v=onepage&q&f=false> (fecha de consulta: 12 de abril de 2020).

²⁷ Paula Henríquez, “Organizaciones de Diversidad Sexual en la Región Metropolitana y sus acciones en torno a la discriminación” (tesis pregrado en Trabajo Social, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2005), 132-150.

²⁸ Cooperativa Chilena de Personas Trans Amanda Jofré, <https://www.amandajofre.com/> (fecha de consulta: 03 de abril de 2020).

²⁹ OutRight Action Internacional, “Chile: unanimous acquittal of the murderer of transperson Amanda Jofré”, *OutRight Action Internacional*, New York, 11 de abril, 2003, <https://outrightinternational.org/content/chile-unanimous-acquittal-murderer-transperson-amanda-jofre%C3%A9> (fecha de consulta: 14 de abril de 2020).

Pues bien, Chile posee la organización Chile Trans³⁰, un sitio informativo sobre los derechos de las personas trans, creado en conjunto con el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVIH)³¹. El sitio ofrece orientaciones e instrucciones para la transición de género, así como variadas noticias de la temática.

En esta misma línea, en el año 2015, once personas trans y ocho personas cis crean Organizando Trans Diversidades (OTD)³². Esta entidad, en el contexto de la actual pandemia, ofrece informaciones sobre hospitales y farmacias e hicieron un “Comunicado sobre la salud trans en Chile en relación con la emergencia del COVID-19”, que se publicó el 26 de marzo de 2020, a partir de la Unidad de Salud del mismo movimiento. Esta unidad es integrada por varios especialistas y activistas voluntarios. Existe también en Chile la Agrupación Trans Libera Acción Arco Iris, situada en la ciudad de Antofagasta. Esta entidad, así como muchas de la misma naturaleza, debido a los problemas que genera la COVID-19, está promoviendo la vacunación contra la influenza, principalmente desde las Casas Trans que existen en las ciudades. OTD también está organizando una cuenta para que las personas donen dinero para las trabajadoras sexuales que no pueden trabajar ni comer.

Infelizmente, a pesar de todos los esfuerzos que realizan estos movimientos, algunas personas trans confirman que para ellas es muy difícil el acceso al sistema de salud, no solo por las precariedades del mismo, sino también por su identidad que se encuentra en situación vulnerable³³. Muchas de estas mujeres no lograron realizar el cambio de su nombre y sexo en sus documentos (cuestión que la Ley de Identidad chilena permite). No pocas apuntan que no quieren salir de sus residencias para saber si tienen o no coronavirus, ya que su identidad es más importante que aquello. No solo se trata del nombre, sino de la existencia. Estas personas, en tal situación, no consiguen acceder a su tratamiento hormonal y, producto de aquello, su apariencia física va cambiando. Sus expresiones físicas de género no se asemejan a su identidad, cuestión que se auto-percibe, y que provoca que no puedan salir con tranquilidad a las calles.

Brasil

En Brasil existe la Ley de Identidad de Género desde el 2018 que, en honor al primer hombre trans en hacerse la cirugía de reasignación sexual, se le nombra

³⁰ Chile Trans, <https://www.movilh.cl/trans/> (fecha de consulta: 12 de abril de 2020).

³¹ Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, <https://www.movilh.cl/> (fecha de consulta: 12 de abril de 2020).

³² Organizando Trans Diversidades, <https://otdchile.org/> (fecha de consulta: 03 de abril de 2020).

³³ Camila Ossandón, “LGTBIQ+ en la pandemia: Olvidados por el sistema de salud”, *La Tercera*, Santiago de Chile, 12 de abril, 2020, <https://www.latercera.com/paula/riesgos-pandemia-poblacion-trans-y-vih-positivos-salud-publica-coronavirus/> (fecha de consulta: 14 de abril de 2020).

“Ley João W. Nery” (in memoriam)³⁴. Ésta garantiza el derecho a que personas trans cambien su nombre y sexo en los documentos, oficiales o no, sin necesitar de orden judicial, cirugía de resignación sexual, tratamiento hormonal o análisis psiquiátrico. Esto, de alguna forma, permite al menos el derecho a la persona de registrarse con la identidad que desee o que ha construido. Sin embargo, en lo que refiere a la existencia de las mujeres trans, Brasil posee el triste primer lugar dentro de los países que más mata personas trans en el mundo. En efecto, el *Dossiê dos assassinatos e da violência contra travestis e transexuais brasileiras em 2019*³⁵, elaborado por la *Associação Nacional de Travestis e Transexuais* (ANTRA)³⁶, revela que la esperanza de vida para la población trans es de 35 años, en promedio. Sabemos que en el imaginario colectivo Brasil es un país que se presenta como colorido, con la imagen de abrazar cariñosamente a todas las personas y, esa, sin duda, no es la realidad. Al menos no para la mayor parte de la población trans, que jamás ha sido seriamente reconocida por los sistemas educativo, judicial, político, laboral, familiar, religioso, de salud e incluso por varios movimientos feministas con bandera izquierda, o de derecha, o por revolucionarios o liberales.

Esto es histórico, pues bastará apenas ir a los hechos de la última dictadura de Brasil (1964-1985), que fue una etapa marcada por la no existencia sistémica de la población trans. En este periodo, las travestis brasileñas lucharon duramente para lograr asegurar algunos pocos derechos a existir. Tras la dictadura, en 1992, se consigue un primer logro importante: la creación de la *Associação de Travestis e Liberados* (ASTRAL), en la ciudad de Rio de Janeiro. Tal asociación realiza encuentros periódicos, en donde se comienza a gestar la creación de una red nacional que en su agenda incluya la discusión sobre problemas, desafíos y propuestas de la población trans en el país. El resultado fue la *Rede Nacional de Travestis e Liberados* (RENTRAL) y unos años más tarde, tras una ardua lucha, se crea la *Associação Nacional de Travestis e Transexuais*, actual ANTRA, en 2000. Aunque cabe mencionar que solo en el 2002 ANTRA logró obtener personalidad jurídica.

En esta misma línea, se crea, en 2009, la *Rede Nacional de Pessoas Trans*³⁷, vinculada a la REDLACTRANS, órgano que tiene la exclusividad de

³⁴ Paula Ferreira, “Morre João W. Nery, primeiro trans a ser operado no Brasil”, *Jornal O Globo*, Rio de Janeiro, 27 de octubre, 2018, <https://oglobo.globo.com/sociedade/morre-joao-ner-y-primeiro-trans-ser-operado-no-brasil-23189378> (fecha de consulta: 14 de abril de 2020)

³⁵ Bruna Benevides y Sayonara Nogueira, *Dossiê dos assassinatos e da violência contra travestis e transexuais brasileiras em 2019* (São Paulo: Expressão Popular, ANTRA, IBTE, 2020), 80.

³⁶ Associação Nacional de Travestis e Transexuais, <https://antrabrasil.org/> (fecha de consulta: 16 de enero de 2020).

³⁷ Rede Nacional de Pessoas Trans, <http://redetransbrasil.org.br/> (fecha de consulta: 05 de abril de 2020).

la discusión en América Latina y el Caribe. Otro ejemplo es el *Fórum Nacional de Travestis e Transexuais Negras e Negros* (FONATRANS)³⁸, cuyo objetivo es organizar las personas trans negras en los debates de la transfobia y del racismo. Existe también en Brasil el *Instituto Brasileiro de Transmasculinidades* (IBRAT)³⁹ y el *Instituto Brasileiro Trans de Educação* (IBTE), donde profesores y profesoras trans colaboran en el hasta ahora difícil ejercicio de pensar la diversidad, de prevenir la discriminación y la violencia en las escuelas; incluso, estas personas colaboran permanentemente en la capacitación de profesionales que deberán lidiar con estas situaciones⁴⁰.

En relación con el escenario actual, la pandemia de la COVID-19 ha agudizado aún más la injusticia y la invisibilización histórica de la población trans brasileña. Sin embargo, ANTRA viene monitoreando la violencia hacia esta población, haciendo un mapeo de las organizaciones de apoyo LGBT en tiempos de COVID-19, junto con la *Associação Brasileira de Gays, Lésbicas, Bissexuais, Transexuais e Intersexos* (ABGLT), hoy presidida por Simmy Larrat, una mujer trans. El mapeo revela varias acciones, entre las que se destacan la situación de vulnerabilidad, donaciones de alimentos, utensilios de limpieza, formulario para apoyo, teléfonos de organizaciones brasileñas que están en la causa, Casas Trans e incluso las acciones del *Projeto Séfora's*, que ayuda personas en situación de calle. Hubo donaciones de ropas, agua, calzados, sábanas, mantas y abrigo.

Las acciones notables de ANTRA, en relación con los cuidados en la cuarentena, son la colección y entrega de cartillas, y de manuales creados para combatir la discriminación y la violencia doméstica. Aunque lo que más destacamos es la elaboración de cartillas con consejos e instrucciones de salud para travestis y mujeres transexuales que trabajan con su cuerpo en tiempos de COVID-19. Esto, desde luego, porque al igual que en muchos países, la mayor parte de la población trans de Brasil tiene como fuente de renta la prostitución. Sobre este tema, en una entrevista que aplicamos el 14 de abril de 2020 a Bruna Benevides, una articuladora de ANTRA, ella comentó:

Con la experiencia vivida de los años 80 y 90 en la epidemia del VIH+, diversas instituciones y activistas se anticiparon en la movilización de estas acciones durante el COVID-19 y se tiene planteado de forma autónoma, pero colectiva, para dar cuenta de las dificultades de la población LGBTI+, en especial la población trans más precarizada, que en su mayoría es compuesta por travestis y mujeres

³⁸ Fórum Nacional de Travestis e Transexuais Negras e Negros, <http://www.fonatrans.com/> (fecha de consulta: 14 de abril de 2020).

³⁹ Instituto Brasileiro de Transmasculinidades, <http://institutoibrat.blogspot.com/> (fecha de consulta: 14 de abril de 2020).

⁴⁰ Portal Desacato, “Contra a transfobia nas escolas, professoras fundam o Instituto Brasileiro Trans de Educação”, *Portal Desacato*, 19 de octubre, 2017, <http://desacato.info/contra-a-transfobia-nas-escolas-professoras-fundam-o-instituto-brasileiro-trans-de-educacao/> (fecha de consulta: 14 de abril de 2020).

trans negras, personas conviviendo con VIH+ y/o trabajadoras sexuales que hoy no consiguen trabajar debido a la necesidad de aislarse socialmente y que no irán a acceder a las acciones gubernamentales que aún se pautan en exigencias y burocracias que no atiende esta parcela de la población.⁴¹

Bruna Benevides, así como Keila Simpson, *presidentTRA*⁴² de ANTRA, son importantes personas en la línea de lucha de los movimientos sociales de personas trans en Brasil, y en articulación con los órganos no-gubernamentales e internacionales de derechos humanos, que ahora más que nunca, son de extrema importancia para plantear los desafíos de esta población, principalmente en un país tan desigual, políticamente conturbado, racista, transfóbico y clasista. Brasil viene sufriendo con las acciones de Jair Bolsonaro, presidente de la República, quien, contra toda lógica, viene desestimando las medidas de salud del equipo que, en su condición de mandatario, nombró para ejercer la administración del Ministerio de Salud (MS). Los encargados del MS seguían fielmente las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), pero Bolsonaro no aceptaba aquella política de salubridad. En efecto, el día 16 de marzo de 2020, Bolsonaro demitió al Ministro de Salud, Luiz Mandetta, un sujeto que, a pesar de su conservadurismo neoliberal, se mostraba como pro-ciencia y a favor de los cuidados en cuarentena. Fue despedido porque Bolsonaro abiertamente apoya el retorno a las actividades comerciales en Brasil en razón de mantener la economía⁴³. Ante esta situación, la población trans, que es una de las más invisibilizadas y violentadas, continúa desprotegida por el Estado.

Paraguay

⁴¹ Original en portugués: “Com a experiência vivida dos anos 80 e 90 na epidemia do HIV+, diversas instituições e ativistas travestis se anteciparam na mobilização destas ações durante o COVID-19 e tem se organizado de forma autônoma, mas coletiva, para darem conta das dificuldades da população LGBTI+, em especial a população trans mais precarizada, em sua maioria composta por travestis e mulheres trans negras, pessoas vivendo com HIV e/ou profissionais do sexo que hoje não conseguem trabalhar devido a necessidade do isolamento social e que não irão acessar as ações governamentais que ainda se pautam em exigências e burocracias que não atende esta parcela da população”. Traducción nuestra del portugués al español. Bruna Benevides, 14 de abril de 2020, Rio de Janeiro, Brasil.

⁴² *PresidentTRA* es un término utilizado en el movimiento social trans de Brasil para designar una travesti como presidente.

⁴³ Carta Capital, “Mandetta, ministro da Saúde, é demitido por Bolsonaro em meio à pandemia”, *Carta Capital*, 16 de abril, 2020, <https://www.cartacapital.com.br/saude/mandetta-ministro-da-saude-e-demitido-por-bolsonaro-em-meio-a-pandemia/> (fecha de consulta: 18 de abril de 2020); Mariana Schreiber, “Medidas econômicas de Bolsonaro contra o coronavírus são inferiores às de outros países, aponta FGV”, *BBC Brasil*, Brasília, 24 de marzo, 2020, <https://www.bbc.com/portuguese/brasil-52024928> (fecha de consulta: 18 de abril de 2020).

A diferencia de los países que hemos visto hasta ahora, Paraguay no posee una ley de identidad de género. Vale decir que las personas trans no pueden cambiar su nombre y sexo en los documentos, y tampoco se les permite su transición. El acoso sexual, la discriminación y el feminicidio es pan de cada día para todas las mujeres paraguayas, especialmente las mujeres trans. Trátase de un Estado autoritario con políticas de corte religioso que invisibilizan a esta población a la par que favorecen la explotación laboral. Actualmente, por el tema de la pandemia, Paraguay ha cerrado sus fronteras. Sin embargo, la solidaridad de este pueblo se ha organizado, entre otras cosas, a partir de la dinámica cultural de una bebida, el llamado *tereré jere*, término en guaraní que significa ronda de *tereré*, que básicamente organiza una ley de dar y recibir que ha permitido a la población mantener parte de sus costumbres en tiempos de pandemia.

En lo que respecta al marco general de lo que hemos venido hablando, destacamos que hay importantes organizaciones trans en Paraguay y que están vinculadas a la REDLACTRANS desde 2010, como lo es la Asociación de Travestis, Transexuales y Trangéneros (PANAMBI)⁴⁴, creada en 2007 y coordinada por Yren Rotela, una importante activista por los derechos de las personas trans, defensora de los derechos humanos, facilitadora judicial y premiada por la Amnistía Internacional en 2015⁴⁵. Entre los relevantes hechos de la organización podemos citar la obra “Olvidadas hasta en la muerte”⁴⁶, publicada en 2014, donde se hace una documentación de los asesinatos a personas trans durante el período de democracia liberal en Paraguay, de 1989 hasta 2013.

En una entrevista que aplicamos el día 03 de abril de 2020 a Yren Rotela, actual coordinadora de la organización PANAMBI, ella nos describió algunas acciones:

Hoy estuvimos trabajando, llegando con kits a las compañeras, ya que el Estado está ausente. Asimismo, a luchar, pues mucha gente nos ayudó y confió en nosotras. Hemos sacado más de 300 kits ya. En Alto Paraná, Pedro Juan, Caaguazú, Oviedo, Villarica, Cordillera, Asunción, Central. Seguimos trabajando, aparte del centro comunitario que cuenta con más de 10 personas trans.⁴⁷

⁴⁴ Asociación de Travestis, Transexuales y Trangéneros, <http://www.panambi.org.py/> (fecha de consulta: 03 de abril de 2020).

⁴⁵ Amnistía Internacional, “Ganadores defensa DDHH Edición 2015 – Yren Rotela”, *Amnistía Internacional*, Paraguay, 16 de diciembre, 2015, <https://amnesty.org.py/edicion-2015-yren-rotela/> (fecha de consulta: 14 de abril de 2020).

⁴⁶ PANAMBI, *Olvidadas hasta en la muerte*, 109.

⁴⁷ Yren Rotela, 03 de abril de 2020, Asunción, Paraguay.

PANAMBI también cuenta con la creación de una Escuela Trans⁴⁸, para ayudar mujeres trans a acceder a una oportunidad de educación y consecuentemente a un puesto de trabajo. La organización, en conjunto con otras, como Casa Diversa, Escalando y Transitar, hicieron donaciones de meriendas, ollas populares, más de 40 kits de artículos de limpieza y la creación de un albergue que hospeda 15 personas trans. De forma semejante, Transitar tiene una gran importancia con proyectos de empoderamiento trans, como “Traviarcado”, cuyo objetivo es la autonomía corporal a partir de talleres sobre soledad afectiva y violencia sexual, además de una Radio Travesti, donde las compañeras hacen discusiones recurrentes sobre la situación de la población trans en Paraguay.

En una entrevista que aplicamos el 04 de abril de 2020 a Xonorika Rojas, integrante de Transitar, ella nos contó las acciones de Paraguay en el contexto de la COVID-19:

Paraguay se ha sumado a la cuarentena total, en principio se restringió la actividad nocturna, de 20 hrs a 4 hs. [...] restringiendo todo tipo de labores no esenciales. En Paraguay, actualmente, más de 90% de la población transfemenina ejerce trabajo sexual o prostitución [...] donde compañeras no están pudiendo trabajar. El gobierno ha sacado unos formularios que serían como que de kit alimenticia [...] que sería aproximadamente 35 dólares. Y para acceder a ese kit era todo vía web y la mayoría de la población en Paraguay tiene un acceso muy limitado a Internet. [...] Una de las cosas que te pedían en el formulario era número de cédula [...] y ya te podrás imaginar que eso es excluyente para la comunidad trans, al no haber una Ley de Identidad de Género. Transitar y Casa Diversa son algunos de los colectivos que en este momento más que nada están pidiendo solidaridad de las personas aliadas cis. El acceso laboral es un derecho. En Paraguay, para las personas trans, es un privilegio.⁴⁹

Lo que Xonorika Rojas nos comenta es la síntesis de la injusta realidad de la mujer trans en Paraguay que, desprotegida por el Estado, debe arreglárselas para sobrevivir de cualquier forma.

Uruguay

⁴⁸ HOY, “Yren Rotela fundará “Escuela Transformando”, la primera institución educativa trans en Paraguay”, *HOY*, Asunción, 26 de febrero, 2020, <https://www.hoy.com.py/lgbt/yren-rotela-fundara-escuela-transformando-la-primera-institucion-educativa-trans-en-paraguay> (fecha de consulta: 14 de abril de 2020).

⁴⁹ Xonorika Rojas, 04 de abril de 2020, Asunción, Paraguay.

Uruguay sí tiene Ley de Identidad de Género desde 2009⁵⁰, aunque no exenta de polémica, puesto que la intentaron derogar políticos conservadores y religiosos, que no tuvieron éxito, pues sigue vigente⁵¹. A su favor, Uruguay tiene el título de uno de los países más desarrollados en derechos en toda América Latina y el Caribe, debido a que las personas viven en un ambiente de respeto, inclusión y políticas sociales por parte del Estado. La prostitución, por ejemplo, uno de los principales trabajos que marginalmente las personas trans tiene como alternativa, es legalizado en el país desde 2002, por la Ley 17.515⁵². Esta ley otorga el derecho a las trabajadoras sexuales de inscribirse en el Registro Nacional de Trabajo Sexual, y se les asigna un carné sanitario que debe estar al día con los análisis médicos, pues de lo contrario serán detenidas.

En relación con los movimientos de personas trans en Uruguay, está la Asociación Trans de Uruguay (ATRU), que es presidida por Karina Pankievich. Karina es una de las mayores luchadoras del movimiento, y ANTRU se muestra acérrimamente a favor de la defensa de la Salud Integral y de la Ley Trans. Su lucha es que ambas sean integrales en todos los departamentos (o provincias), hospitales y órganos públicos. Por su parte, el Colectivo Trans del Uruguay (CTU) organizó ollas populares para amenizar las consecuencias económicas de la emergencia sanitaria. Una de las cuestiones que enfrenta la población trans en Uruguay es ahora la falta de trabajo y, en consecuencia, el hambre. Frente a esto, los colectivos hicieron varias donaciones con alimentos y despensas básicas que permiten brindar ayuda a más de 60 personas que se encuentran en situación de calle.

Actualmente, Uruguay está en cuarentena total. Incluso, en algunos departamentos los encuentros con los médicos se realizan por teléfono. Además de esto, existen medidas promovidas por el Ministerio de Desarrollo Social para combatir la violencia de género⁵³ e intrafamiliar, ya que quedarse en la casa todo el tiempo, sin salir, para muchas mujeres cis y trans, niños y niñas, es peligroso. Sin embargo, importa mencionar que las mujeres trans no fueron nombradas por el

⁵⁰ Ministerio de Educación y Cultura, República Oriental del Uruguay, *Ley n° 18.620*, en *Diario Oficial n° 27858* (Montevideo, 17 de noviembre, 2009), <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/ley-temp7945514.htm> (fecha de consulta: 14 de abril de 2020).

⁵¹ El Periódico, “Los derechos legales de las personas “trans” en Uruguay siguen vigentes”, *El Periódico*, Montevideo, 05 de agosto, 2019, <https://www.elperiodico.com/es/internacional/20190805/derechos-legales-personas-trans-uruguay-7582541> (fecha de consulta: 14 de abril de 2020).

⁵² Ministerio del Interior, República Oriental del Uruguay, *Ley n° 17.515*, en *Diario Oficial n° 26045* (Montevideo, 09 de julio, 2002), <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/ley-temp1060496.htm> (fecha de consulta: 14 de abril de 2020).

⁵³ Ministerio de Desarrollo Social, “Gobierno anunció medidas para evitar aumento de casos de violencia de género durante la emergencia sanitaria”, *Ministerio de Desarrollo Social*, Montevideo, 31 de marzo, 2020, <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/noticias/gobierno-anuncio-medidas-para-evitar-aumento-casos-violencia-genero-durante> (fecha de consulta: 15 de abril de 2020).

nuevo gobierno, que, hasta la presente fecha, no ha generado ninguna medida específica hacia las personas trans. Investigamos sobre “población trans” en los sitios de los ministerios de Uruguay, pero solo encontramos medidas en los gobiernos anteriores, de Mujica y Vázquez, y nada del actual, Luis Lacalle.

Bolivia

Bolivia también posee una Ley de Identidad de Género desde 2016⁵⁴, que establece el derecho al reconocimiento de la identidad de género deseada, el cambio de nombre y sexo, junto a una foto en todos los documentos. Como en todo el mundo, la situación de las mujeres trans bolivianas no es nada fácil, puesto que a pesar de tener la ley —que como ya vimos anteriormente no tiene la eficacia necesaria en la práctica—, el sistema cisnormativo rompe las posibilidades de existencia legal y segura de las identidades trans. La violencia política, institucional, la muerte y la crisis laboral afectan a esta población⁵⁵. Se trata, por cierto, nada más ni nada menos, de una construcción de Estado que elimina la diversidad que está presente en el ámbito jurídico de los países latinoamericanos y caribeños.

El movimiento LGBT en Bolivia posee una sigla de orden diferente, TLGB. Las trans están al comienzo. En los años 90, se inician los primeros movimientos de personas trans en Bolivia, con motivo de lucha en medio de una etapa caracterizada por una violencia institucional hacia ellas. Esto genera que en 1996 se cree la Unión Travestis de Santa Cruz, en el contexto del VIH-SIDA. En 1997, se forma la Asociación de Travestis de La Paz y, en 1999, la Unión de Travestis de Cochabamba⁵⁶. Actualmente, los dos movimientos más importantes son la Red Trans de Bolivia (TREBOL)⁵⁷, vinculada a la RED-LACTRANS y el Movimiento Transfeminista de Bolivia. Entre los objetivos y motivos de la TREBOL, está la garantía y el reconocimiento político y jurídico de la identidad de género y la lucha contra la violencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

⁵⁴ Estado Plurinacional de Bolivia, Asamblea Legislativa Plurinacional, *Ley n° 807*, en *Gaceta Oficial de Bolivia ed. 86INEC* (La Paz, 21 de mayo de 2016), <http://www.diputados.bo/leyes/ley-n%C2%B0807> (fecha de consulta: 15 de abril de 2020)

⁵⁵ Rafael Sagárnaga, “Transgénero, la múltiple discriminación en Bolivia”, *Los Tiempos*, Cochabamba, 08 de abril, 2019, <https://www.lostiempos.com/oh/actualidad/20190408/transgenero-multiple-discriminacion-bolivia> (fecha de consulta: 15 de abril de 2020).

⁵⁶ David Pérez, Paula Velaochaga y Pablo C. Vargas, *Memorias Colectivas Miradas a la Historia del Movimiento TLGB de Bolivia* (La Paz: Serie Estudios e investigaciones, 2012).

⁵⁷ Red Trans de Bolivia, <https://redtrebol.org/> (fecha de consulta: 15 de abril de 2020). Ver también María Mercado y Rayza Torriani, “El movimiento de personas trans en Bolivia”, en *Construyendo una realidad de derechos: Compilación de estudios de caso de experiencias de organizaciones de personas trans*, editado por Lídice Tocón (Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans RED-LACTRANS, 2012), 20-24.

Según estos movimientos, más del 90% de la población trans boliviana no tiene un salario fijo. Esto es un grave problema, y más grave si se piensa en la cuarentena total que se vive hoy allí. No obstante, la organización trans hace lo suyo, pues están llevando canastas de donaciones a la puerta de las casas de las compañeras más desprotegidas. Según activistas del Movimiento Transfeminista de Bolivia, la pandemia por la COVID-19 visibiliza aún más el estado de pobreza de las personas trans. Esto se retrata, por ejemplo, en la ciudad de Santa Cruz, donde cerca de 98% de éstas son trabajadoras sexuales y están siendo expulsadas de los cuartos que alquilan.

Por último, destacamos que el 01 de abril de 2020, el Colectivo Transfeminista de Bolivia escribió una carta abierta a la presidenta interina Jeanine Añez (quien asumió el poder en condiciones más que cuestionables y con un discurso ultraconservador), sobre las medidas de salud y económicas implementadas por el Gobierno y que las personas trans están siguiendo. Con justa razón, el colectivo también hace una denuncia por el olvido de la población trans, que no ha podido tener una vida digna, y, además, interpela a los hacedores de políticas públicas respecto a la generación de acciones a favor de ésta.

Perú

Este país posee un proyecto de Ley de Identidad de Género, que aún no ha sido homologado. El proyecto ha sido creado e impulsado desde 2016, por la Red Trans de Perú y Miluska Luzquiños. Por cierto, hasta la fecha, allí no se tiene ninguna medida de protección de los derechos de la población LGBT. En efecto, con relación al derecho a la identidad, el Documento Nacional de Identidad (DNI) no representa a las personas trans si se tiene en vista que su nombre y su sexo no están conformados por su autopercepción de género. Por otra parte, al no haber una ley de inclusión, éstas quedan sin acceso a trabajos regulares y estables, a los estudios y a un sistema de salud de calidad. Sin DNI, jurídicamente las trans no existimos para el Estado. Y si lo logramos, aun así, por lo que hemos visto en este artículo, esto no asegura que dejemos de ser sometidas a una lectura cisgénera, heterosexual y binaria, que nos excluye.

Con el tema de la pandemia de la COVID-19, algunas medidas gubernamentales tomadas impactaron la comunidad trans de forma negativa. Perú, y otros países de la región, están restringiendo la salida a la calle por género⁵⁸. Por ejemplo, martes, jueves y sábado es el día en que pueden salir las mujeres; lunes, miércoles y viernes, los hombres. Hombres y mujeres de los cuales hablamos tienen su sexo inscrito en el DNI. Vale decir, al no haber una Ley de Identidad

⁵⁸ Jaqueline Fowlks, “Perú restringe la salida a la calle por género”, *EL PAÍS*, Lima, 04 de abril, 2020, <https://elpais.com/internacional/2020-04-04/peru-restringe-la-salida-a-la-calle-por-genero.html> (fecha de consulta: 16 de abril de 2020).

de Género, que las mujeres trans son consideradas hombres para el Estado, y están siendo sometidas a situaciones absurdas, por ejemplo, algunas son detenidas y a otras se les prohíbe comprar su comida y caminar en la calle en el día en que las mujeres pueden salir, aunque ellas se perciben y se sientan como tal. En algunos vídeos publicados en internet podemos observar que algunas trans son detenidas y humilladas por la policía, aparato del Estado del Perú que ha cometido el infame y criminal acto de grabarlas y ponerlas en cuclillas exigiéndoles decir “quiero ser un hombre”, “un hombre quiero ser”⁵⁹. Innumerables denuncias, desde organizaciones internacionales de derechos humanos, hasta los movimientos de personas trans de Perú y de los restantes países de América Latina y el Caribe, fueron enviadas al gobierno debido al trato indigno a esta población.

Al ser llamadas continuamente por el Estado, la creación de movimientos sociales específicos de personas trans se hace muy necesario. En Perú, entre los movimientos que podemos nombrar está la Organización Nacional por los derechos políticos, económicos, civiles y culturales de las personas trans del Perú (TRANS), instancia creada en 2012 primeramente como Coordinación de Mujeres Trans Feministas del Norte de Perú, y que en 2016 pasa a tener el nombre actual. Esta entidad actúa como una importante organización que ahora está haciendo la denuncia sobre del caso de las compañeras detenidas y humilladas por la policía.

La Casa Trans “Zuleymi”⁶⁰, órgano creado en 2016, dirigido por Miluska Luzquiños, en conjunto con TRANS, ha tomado la importante iniciativa de apoyar a las mujeres migrantes y en situación de calle, con ayuda económica o alimentos. También ha comenzado a abordar la violencia hacia las mujeres trans en pueblos y comunidades originarias.

Sabemos que es de suma importancia la existencia de estos movimientos, ya que en Perú más del 89% de esta población no tiene seguro de salud, sufre con la prostitución y trata de personas, lo que la deja muy vulnerable. Actualmente, el país tiene muchas muertes de mujeres trans a causa del SIDA, el hambre y el dengue.

Ecuador

⁵⁹ Redacción Sociedad La República, “Separan a policías que sometieron a castigos a mujeres transgéneros en el Callao”, *La República*, Lima, 06 de abril, 2020, https://larepublica.pe/sociedad/2020/04/07/callao-separan-a-policias-que-sometieron-a-castigos-fisicos-a-mujeres-trans-video/?fbclid=IwAR23kvSCYzEd3ifDXA7ypUI-k6EKM3JGA_YmyOeFt6_s77MGtM0PfmMc5GU (fecha de consulta: 16 de abril de 2020).

⁶⁰ Gabby De Cicco, “Casa Trans Zuleymi: resistencia colectiva para desafiar y transformar un país patriarcal”, *Awid*, 27 de febrero, 2020, https://www.awid.org/es/noticias-y-an%C3%A1lisis/casa-trans-zuleymi?fbclid=IwAR2GB8VwL8m7UJGFLsbiGba6-DM-f-4RnM_AfZOHlkVKMbH0soZnjGHnoM (fecha de consulta: 17 de abril de 2020).

Este país posee una Ley de Identidad de Género que está vigente desde 2016⁶¹. Se titula Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, y, lógicamente, permite los cambios de nombre y género. Sin embargo, una de las problemáticas de esta ley es que produce la existencia de dos tipos de cédulas: para las personas cisgéneras la palabra “sexo” y para las personas trans la palabra “género”. Como lo apunta Johanna Egas, “Este fenómeno potencia la discriminación en contra de las personas que tengan en su cédula el término género. Es decir, las personas sabrán que se trata de una persona que cambió su identidad; siendo esto algo íntimo y parte de la vida privada de una persona⁶².”

Otro aspecto importante a considerar sobre los retos de Ecuador respecto a la diversidad de género es que la mayoría de las leyes relacionadas con la violencia en contra de las mujeres y las medidas del Consejo Nacional para la Igualdad de Género no incluyen específicamente a las personas trans. También vale la pena señalar que las medidas informativas sobre los riesgos de las mujeres ante la emergencia sanitaria ocasionada por el nuevo coronavirus tampoco hacen referencia a la realidad de las transecuatorianas que, en su mayoría, están muriendo en las cárceles, violadas y con hambre. En medio de la emergencia que nos impone la actual pandemia, Ecuador sufre una de sus mayores crisis humanitarias, principalmente con relación al número de muertos.

Ahora bien, los movimientos de personas trans como la Asociación ALFIL, vinculada a la REDLACTRANS, han hecho kits de alimentos y almuerzos entregados en el sur y centro de Quito, la capital. Otra acción importante del movimiento fue publicar una cartilla de los derechos de las trabajadoras sexuales en el contexto este virus, que no están incluidas en las medidas de asistencia económica del país. Sobre esto, es importante también referirnos a la violencia institucional, puesto que la policía, en general, no respeta la identidad de género de la población trans. Sobre esto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) publicó un estudio en el que se advierte que los feminicidios se realizan de forma específica a mujeres en situaciones de vulnerabilidad, como las afrodescendientes, lesbianas y transexuales⁶³.

⁶¹ Asamblea Nacional, República del Ecuador, *Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles*, en *Registro Oficial, Segundo Suplemento n° 684* (Quito: 4 de febrero, 2016), https://www.registro-civil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/LEY_ORGANICA_RC_2016.pdf (fecha de consulta: 17 de abril de 2020).

⁶² Johanna Egas, “Reconocimiento legal de la identidad de género de los trans: análisis de las regulaciones al cambio del campo “sexo” por el de “género” en la cédula de identidad en el Ecuador”, *USFQ Law Review* Vol. 4: n° 1 (2017): 74.

⁶³ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes: Buenas prácticas y desafíos en América Latina y en el Caribe* (Washington: Organización de los Estados Americanos, 2019), http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaMujeresNNA.pdf?fbclid=IwAR3xkmKl9WKyEcYbXZYkvDNU-Ujz_ndPHXeOjUy8_p_OvWkDns-CrmNrmuL (fecha de consulta: 18 de abril de 2020).

En Ecuador también existe la Asociación Silueta X⁶⁴ que, junto con el Centro PsicoTrans⁶⁵ y la Unión Nacional Revolución Trans⁶⁶ —todas organizaciones articuladas la ALFIL—, escribieron una carta al presidente Lenín Moreno. En ella piden inmediata atención para que el Gobierno ecuatoriano considere que las personas trans, particularmente las que ejercen trabajo sexual, que viven con VIH y otros grupos de riesgo, deben tener atención especial. Indican, en la misiva, que se ha agravado la situación de subsistencia y que hay mayor riesgo de contagio en estos grupos. Movimientos de otras ciudades de Ecuador también firman la misma carta: Agrupación de Comunidad Trans Estrellas del Futuro, Círculo Transgénero Crisalys, Red de Mujeres Trans, Fundación Transgénero Peninsulares (FUTPEN) y otros.

Colombia

Colombia, desde 2015, pretende garantizar jurídicamente el cambio de sexo y el nombre en los documentos oficiales, así como la no obligatoriedad del servicio militar para mujeres trans. Esto, a partir de las sentencias T-063/15⁶⁷ y T-099/15⁶⁸, exhorta al Congreso de la República para que promulgue una Ley de Identidad de Género.

En toda su historia, Colombia ha sido cuna de muchas luchas y proyectos transfeministas latinoamericanos que fueron avanzando por toda la región, v. gr., la resistencia de los sectores LGBT, principalmente las trans, en el conflicto armado. Esta población ha tenido que sobrevivir a las injusticias, al acoso, al rechazo de la familia y de sus comunidades; ha tenido que aguantar el enclaustramiento su identidad por miedo, y sufrir la violencia policial legitimada por el Estado. De las organizaciones creadas, una de las principales que nombraremos es la Red Comunitaria Trans, presidida por Johanna Alexandra, vinculada a la REDLACTRANS, que ha tenido un gran trabajo haciendo presión al Gobierno para que dé atención a las dificultades de las personas trans en el contexto actual.

⁶⁴ Asociación Silueta X, <https://siluetax.org/> (fecha de consulta: 04 de abril de 2020).

⁶⁵ Centro PsicoTrans, <https://centropsicotrans.org/> (fecha de consulta: 04 de abril de 2020).

⁶⁶ Unión Nacional Revolución Trans, <https://revoluciontrans.com/> (fecha de consulta: 04 de abril de 2020).

⁶⁷ Corte Constitucional de Colombia, *Sentencia T-063/15* (Bogotá: 13 de febrero, 2015), <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2015/T-063-15.htm> (fecha de consulta: 18 de abril de 2020).

⁶⁸ Corte Constitucional de Colombia, *Sentencia T-099/15* (Bogotá: 10 de marzo, 2015), <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2015/T-099-15.htm> (fecha de consulta: 18 de abril de 2020).

Otro movimiento importante en Colombia, que hace también nobles trabajos de memoria histórica de los movimientos LGBTs y de sus historias y percepciones desde el conflicto armado, es Colombia Diversa⁶⁹. Éste fue creado en 2004, y hasta ahora ha estado aconsejando a las compañeras sobre autocuidado. En la plataforma de Colombia Diversa hay muchos textos, cifras de violencias de personas muertas por el conflicto armado y también sus resistencias. En esta misma línea, cobra relevancia la Fundación Grupo de Acción y Apoyo a personas Trans (GAAT)⁷⁰, que hace más de 10 años desarrolla estrategias y tránsitos seguros de la identidad, acompañando y asesorando, por ejemplo, en la realización de los trámites de cambio de documentos. Conviene señalar que los movimientos creados en Colombia poseen una combinación comunitaria de gestión, es decir, pasa por varios sectores de la comunidad LGBT, para que luego sean tomadas las decisiones en conjunto y de esta forma se asegure que todas las demandas sean oídas.

Colombia, en respuesta a la pandemia de la COVID-19, está en cuarentena por género⁷¹. Al igual que Perú y Panamá, por ejemplo, allí ya hubo denuncias a policías que ejercían erróneamente sus funciones al prohibir que personas trans circulen en los días establecidos, como también denuncias por prejuicios sobre su condición de vulnerabilidad. Esta medida arbitraria de la cuarentena por género establece, sin duda, una violencia institucionalizada que reproduce el abuso.

A pesar de todas estas luchas de gran valor histórico, es menester señalar que la realidad de las mujeres trans en Colombia no ha sido diferente de los países anteriormente mencionados, puesto que para éstas el acceso a las hormonas se tornó restrictivo y obviamente la salud mental de las mujeres y los hombres trans empeoró. Según Mario Angulo, pediatra endocrinólogo de la Clínica de Género de la Fundación Valle del Lili, las hormonas son esenciales para el sistema inmunológico y esto significa que las personas trans que no están accediendo a su tratamiento hormonal están en riesgo⁷². Por cierto, el sistema de salud colombiano es precario para la toda la población y prácticamente inaccesible para las personas trans.

Venezuela

⁶⁹ Colombia Diversa, <https://colombiadiversa.org/> (fecha de consulta: 10 de febrero de 2020).

⁷⁰ Fundación Grupo de Acción y Apoyo a personas Trans, <https://www.fundaciongaat.com/> (fecha de consulta: 18 de abril de 2020).

⁷¹ Tikitakas, “Pico y género para hombres y mujeres en Bogotá: cómo aplica y cuándo empieza el decreto”, *Tikitakas*, Bogotá, 12 de abril, 2020, https://colombia.as.com/colombia/2020/04/12/tikitakas/1586717493_328678.html (fecha de consulta: 18 de abril de 2020).

⁷² Dejusticia, “Personas trans: cómo sobrevivir al aislamiento por coronavirus”, *Dejusticia*, Bogotá, 02 de abril, 2020, <https://www.dejusticia.org/personas-trans-como-sobrevivir-al-aislamiento-por-coronavirus/> (fecha de consulta: 03 de abril de 2020).

Venezuela es el último país de Sudamérica para analizar. Pues bien, el Estado venezolano no posee una ley de identidad de género, de hecho, no tiene ningún instrumento jurídico que pueda proteger a estas personas. Sí existe una Ley Orgánica de Registro Civil que estable el derecho para que las personas cambien su nombre, cuando no corresponda a su género o cuando se presente alguna restricción moral que pueda sufrir, pero la misma ley no permite el cambio de sexo. No existen registros de personas trans que hayan hecho tal cambio, puesto que la ley no fue pensada para incluirlas.

Hemos visto, a lo largo de este texto, que cuando en un país los movimientos LGBT actúan de manera articulada en sus luchas consiguen el objetivo de obtener protección jurídica para sus identidades, como lo son las leyes de identidad de género que hemos venido analizado. Cuando esto no sucede, es decir, cuando la lucha de los movimientos ocurre de manera aislada (trans por su parte, gays por su parte, lesbianas por parte) los objetivos, a nivel de Estado, difícilmente se concretan. Esto se puede observar en casi todos los países de Centro América y el Caribe que no han conseguido derechos. Por cierto, en nuestra búsqueda de información no hemos encontrado movimientos sociales importantes de personas trans en Venezuela, apenas dos agrupaciones que hacen sus luchas en conjunto, que es la AC Venezuela Igualitaria⁷³, creada en 2012 con el objetivo de conseguir derechos sexuales y de identidad, y la Red LGBTI de Venezuela⁷⁴, como la primera red LGBT, que surge en 2001, y que también sufre muchas injusticias. El problema es que las divergencias entre miembros de RED LGBTI favorecieron una división, y así fue creada, por ejemplo, la anteriormente mencionada AC Venezuela Igualitaria. En el fondo, no hay una lucha en conjunto que genere más fuerza y presión al Estado.

Venezuela es un país que viene experimentando una crisis política y económica bastante aguda, y en el que ya se estaba presentando escasez de alimentos antes de la pandemia de la COVID-19. Un problema no menor es que muchas de las mujeres trans de Venezuela son inmigrantes, motivo por el cual intuimos que no hay movimientos suficientemente organizados en el panorama nacional, pues por condiciones económicas, laborales y de salud estas personas se van del país. La situación para éstas es inestable y desesperanzadora, y por el tema del coronavirus muchas trans fueron expulsadas de su casa y, fuera de ésta, no encuentran redes de apoyo. Aunque es justo mencionar que entre las acciones hechas se ha publicado una cartilla de precauciones para personas que viven con VIH/SIDA en medio de la emergencia sanitaria que todo el mundo está viviendo. De igual manera, se lanzó una campaña

⁷³ AC Venezuela Igualitaria, <https://www.venezuelaiqualitaria.org/> (fecha de consulta: 05 de abril de 2020).

⁷⁴ Red LGBTI de Venezuela, <https://www.redlgbtidevenezuela.org/> (fecha de consulta: 18 de abril de 2020).

llamada #PorTodes, donde muchos especialistas —como psicólogos, sexólogos y terapeutas— están ayudando voluntariamente.

Reflexiones finales

Hemos visto que la realidad de las mujeres trans, en especial en Sudamérica, es muy difícil. La aún vigente retórica colonial del Estado, que se inicia en nuestro continente como excusa para aceptar y valorar la diversidad, es la principal enemiga a la hora de pensar en políticas públicas para personas que todavía no han logrado acceder a condiciones para tener una vida digna, a la representación de su propia identidad en los espacios y a la esperanza de vivir más allá de los 35 años. En consecuencia, la pedagogía viral que nos asola con el coronavirus nos muestra que las injusticias sociales continúan, y que para las personas trans las enfermedades nunca serán su único enemigo, puesto que hasta su propia identidad ha sido patologizada. A veces, la preocupación no se da tanto debido la emergencia sanitaria de la COVID-19, sino más bien por el hambre y la muerte. El asesinato social —término muy utilizado por las activistas trans brasileñas es sus estudios cartográficos de la violencia— es uno de los principales conceptos para pensar la violencia que las personas trans sufrimos, y que a muchas las lleva al suicidio, pues sus existencias consisten solo en pensar en el fantasma de la muerte, día a día, a cada salida, a cada ‘cliente atendido’, a cada camino que se transita. Salir a la calle en una sociedad violenta moldeada en patrones binarios es un desafío constante, pues las miradas nos enjuician, nos golpean, a modo de la más clara violencia simbólica y rechazo de nuestras identidades. La vida trans es una forma de vida tan válida y digna como cualquier otra.

La heterodivisión que hicieron a nuestros cuerpos en hombre/mujer y pene/vagina provocó una conciencia de ‘cosmética estatal’, concepto importante que convidamos a pensar. Nuestra idea de cosmética estatal, que mucho le debe a la idea de cosmética sexual⁷⁵ creada por el hombre trans español Paul Preciado, se hace necesaria para pensar las políticas que existen, o no, en los estados nacionales latinoamericanos y caribeños.

Este trabajo nos permitió observar que, a pesar de que algunos países tienen una ley de identidad de género, ésta no es suficiente para cortar las injusticias que sufre la población trans. La cosmética estatal está preocupada en todo momento por maquillarnos como personas cisgéneras, y a causa de ello las políticas sociales que se van creando no consideran nuestra historia y nuestras particularidades. Queremos subrayar que cuando el Estado pone en los documentos mujer/hombre, masculino/femenino, no hace más que provocar que la diversidad de personas que existe en el mundo no quepa en tan limitada estructura y, siendo así, las acciones de la maquinaria estatal conllevan a que las personas trans vivan

⁷⁵ Beatriz Preciado, *Manifiesto Contrasexual* (Madrid: Opera Prima, 2002).

un rechazo generalizado, puesto que cuando se habla de mujer u hombre no se habla de éstas y viceversa.

Terminamos nuestras reflexiones pensando que la cruel pedagogía de este virus⁷⁶ es la cuarentena en sí. Necesitamos analizar esta medida a partir de los grupos que más sufren, y que salen a la luz de las cortinas del capitalismo y de la exclusión, para pensar nuevas formas y políticas de administración social y estatal que finalmente sí favorezcan que los grupos más vulnerables puedan acceder a una libre y digna vida.

Referencias

Fuentes primarias

Entrevistas

Entrevista realizada por Alessandra Mawu Defendi Oliveira a Yren Rotela, 03 de abril de 2020, Asunción, Paraguay.

_____, Xonorika Rojas, 04 de abril de 2020, Asunción, Paraguay.

_____, Bruna Benevides, 14 de abril de 2020, Rio de Janeiro, Brasil.

Fuentes secundarias

Agencia Periodística Patagónica. “Ornella Infante destacó acciones para el colectivo trans/travesti y otras del INADI para garantizar derechos y garantías en la cuarentena”. *Agencia Periodística Patagónica*, 5 de abril, 2020.

<http://appnoticias.com.ar/app/ornella-infante-destaco-acciones-para-el-colectivo-trans-travesti-y-otras-del-inadi-para-garantizar-derechos-y-garantias-en-la-cuarentena/?fbclid=IwAR1GvWjDSbzOTcP0c5aTbcwBVpiPsWq1KDt0PKPwYbSPTXCreov-Q81Pi6M>

Alegre, Violeta. “Carta de una activista travesti al Presidente ante la pandemia del coronavirus”. *Agencia Presentes*, Buenos Aires, 17 de marzo, 2020.

<https://agenciapresentes.org/2020/03/17/carta-de-una-activista-travesti-al-presidente-ante-la-pandemia-de-coronavirus/>

Amnistía Internacional. “Ganadores defensa DDHH Edición 2015 – Yren Rotela”. *Amnistía Internacional*, Paraguay, 16 de diciembre, 2015. <https://amnesty.org.py/edicion-2015-yren-rotela/>

Asamblea Nacional, República del Ecuador. *Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles*, en *Registro Oficial, Segundo Suplemento n° 684*. Quito:

⁷⁶ Boaventura de Sousa Santos, *A Cruel Pedagogia do Vírus* (Coimbra: Almedina, 2020).

- 4 de febrero, 2016. https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/LEY_ORGANICA_RC_2016.pdf (fecha de consulta: 17 de abril de 2020).
- Benevides, Bruna y Sayonara Nogueira. *Dossiê dos assassinatos e da violência contra travestis e transexuais brasileiras em 2019*. São Paulo: Expressão Popular, ANTRA, IBTE, 2020.
- Borgogno, Ignacio Gabriel. *La transfobia en América Latina y el Caribe. Un estudio en el marco de REDLACTRANS*. Buenos Aires: Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans, 2013.
- Carta Capital. “Mandetta, ministro da Saúde, é demitido por Bolsonaro em meio à pandemia”. *Carta Capital*, 16 de abril, 2020. <https://www.cartacapital.com.br/saude/mandetta-ministro-da-saude-e-demitido-por-bolsonaro-em-meio-a-pandemia/>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes*. Washington: Organización de los Estados Americanos, 2019. http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Violencia-MujeresNNA.pdf?fbclid=IwAR3xkmKI9WKyEcYbXZYkvDNU-_Ujz_ndPHXeOjUy8_p_OvWkDnsCrmNrmul
- Corte Constitucional de Colombia. *Sentencia T-06/15*. Bogotá: 13 de febrero, 2015. <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2015/T-063-15.htm>
- _____. *Sentencia T-099/15*. Bogotá: 10 de marzo, 2015. <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2015/T099-15.htm>
- Dejusticia. “Personas trans: cómo sobrevivir al aislamiento por coronavirus”. *Dejusticia*, Bogotá, 02 de abril, 2020. <https://www.dejusticia.org/personas-trans-como-sobrevivir-al-aislamiento-por-coronavirus/>
- De Cicco, Gabby. “Casa Trans Zuleymi: resistência colectiva para desafiar y transformar un país patriarcal”. *Awid*, 27 de febrero, 2020. https://www.awid.org/es/noticias-y-an%C3%A1lisis/casa-trans-zuleymi?fbclid=IwAR2GB8VwL8m7UJGFLsbiGba6-DM-f-4RnM_AfZOHlkVKMbH0soZnjGHnoM
- DeChivilcoy. “Comenzó a funcionar el Consultorio Amigable Chivilcoy en la Región Sanitaria X”. *DeChivilcoy*, Buenos Aires, 9 de marzo, 2020. <https://dechivilcoy.com.ar/comenzo-a-funcionar-el-consultorio-amigable-chivilcoy-en-la-region-sanitaria-x/>
- Egas, Johanna. “Reconocimiento legal de la identidad de género de los trans: análisis de las regulaciones al cambio de del campo “sexo” por el de “género” en la cédula de identidad en el Ecuador”. *USFG Law Review* Vol. 4: n° 1 (2017): 74.

- El Periódico. “Los derechos legales de las personas “trans” en Uruguay siguen vigentes”. *El Periódico*, Montevideo, 05 de agosto, 2019. <https://www.elperiodico.com/es/internacional/20190805/derechos-legales-personas-trans-uruguay-7582541>
- Estado Plurinacional de Bolivia, Asamblea Legislativa Plurinacional. *Ley n° 807*, en *Gaceta Oficial de Bolivia ed. 861NEC*. La Paz, 21 de mayo de 2016. <http://www.diputados.bo/leyes/ley-n%C2%B0-807>
- Ferreira, Paula. “Morre João W. Nery, primeiro trans a ser operado no Brasil”. *Jornal O Globo*, Rio de Janeiro, 27 de octubre, 2018. <https://oglobo.globo.com/sociedade/morre-joao-nerly-primeiro-trans-ser-operado-no-brasil-23189378>
- Fowlks, Jaqueline. “Perú restringe la salida a la calle por género”. *EL PAÍS*, Lima, 04 de abril, 2020. <https://elpais.com/internacional/2020-04-04/peru-restringe-la-salida-a-la-calle-por-genero.html>
- Melito, Leantro. “Brasil é o primeiro país da América Latina a identificar caso de coronavirus”. *Brasil de Fato*, São Paulo, 26 de febrero, 2020. <https://www.brasildefato.com.br/2020/02/26/brasil-e-o-primeiro-pais-da-america-latina-a-identificar-caso-de-coronavirus>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, República de Chile. *Ley n° 21.120*, en *Diario Oficial Electrónico*. Santiago de Chile, 10 de diciembre, 2018. <https://colegioabogados.cl/ley-n-21-120-diario-oficial-electronicolunes-10-de-diciembre-de-2018/> Gomes, Jaqueline. *Orientações sobre identidade de gênero: conceitos e termos*. Brasília: 2012.
- Gomes, Jaqueline y Hailey Alves. “Feminismo transgênero e movimentos de mulheres transexuais”. *Revista Cronos* Vol. 11: n° 12 (2010): 8-9.
- González, Héctor. “Political Practices and Alliance Strategies of the Chilean GLBTT Movement”. En *The Politics of Sexuality in Latin American*, editado por Javier Corrales y Mario Pecheny. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2010, 381-386.
- Henríquez, Paula. “Organizaciones de Diversidad Sexual en la Región Metropolitana y sus acciones en torno a la discriminación”. Tesis pregrado en Trabajo Social, Universidad Academia Humanismo Cristiano, 2005.
- Honorable Congreso de la Nación Argentina, República de Argentina. *Ley 26.743*, en *Boletín Oficial n° 32404*. Buenos Aires: 24 de mayo, 2012. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>
- HOY. “Yren Rotela fundará “Escuela Transformando”, la primera institución educativa trans en Paraguay”. *HOY*, Asunción, 26 de febrero, 2020. <https://www.hoy.com.py/lgbt/yren-rotela-fundara-escuela-transformando-la-primer-institucion-educativa-trans-en-paraguay>
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. “Día de la Promoción de los derechos de las personas trans: Recomendaciones para un

- abordaje inclusivo y respetuoso”. *Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*, Buenos Aires, 18 de marzo, 2020. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/dia-de-la-promocion-de-los-derechos-de-las-personas-trans-recomendaciones-para-un-abordaje>
- Koyama, Emi. “The Transfeminist Manifesto”. *Eminism.org* (2001). <https://eminism.org/readings/pdf-rdg/tfmanifesto.pdf>
- Mercado, María y Rayza Torriani. “El movimiento de personas trans en Bolivia”. En *Construyendo una realidad de derechos: Compilación de estudios de caso de experiencias de organizaciones de personas trans*, editado por Lídice Tocón. Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans REDLACTRANS, 2012, 20-24.
- Ministerio de Desarrollo Social. “Gobierno anunció medidas para evitar aumento de casos de violencia de género durante la emergencia sanitaria”. *Ministerio de Desarrollo Social*, Montevideo, 31 de marzo, 2020. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/noticias/gobierno-anuncio-medidas-para-evitar-aumento-casos-violencia-genero-durante>
- Ministerio de Educación y Cultura, República Oriental del Uruguay. *Ley n° 18.620*, en *Diario Oficial n° 27858*. Montevideo, 17 de noviembre, 2009. <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp7945514.htm>
- Ministerio de Salud. “COVID-19 Recomendaciones para garantizar el acceso a la salud de las personas trans, travestis y no binarias en el contexto de la pandemia”. *Ministerio de Salud*, Buenos Aires, 6 de abril, 2020. <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001891cnt-COVID-19-Recomendaciones-acceso-a-la-salud-trans-travestis-y-no-binarias.pdf>
- Ministerio del Interior, República Oriental del Uruguay. *Ley n° 17.515*, en *Diario Oficial n° 26045*. Montevideo, 09 de julio, 2002. <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp1060496.htm>
- Ossandón, Camila. “LGTBIQ+ en la pandemia: Olvidados por el sistema de salud”. *La Tercera*, Santiago de Chile, 12 de abril, 2020. <https://www.latercera.com/paula/riesgos-pandemia-poblacion-trans-y-vih-positivos-salud-publica-coronavirus/>
- OTRANS. “Tejemos redes de contención y apoyo”. *OTRANS*, La Plata, 24 de marzo, 2020. <https://otransargentina.com.ar/tejemos-redes-de-contencion-y-apoyo/>
- _____. “COVID-19: Fallo judicial sin contemplar a travestis y trans en contexto de encierro”. *OTRANS*, La Plata, 09 de abril, 2020. <https://otransargentina.com.ar/covid-19-fallo-judicial-sin-contemplar-a-travestis-y-trans-en-contextos-de-encierro/>
- OutRight Action Internacional. “Chile: unanimous acquittal of the murderer of transperson Amanda Jofré”. *OutRight Action Internacional*, New York, 11 de

- abril, 2003. <https://outrightinternational.org/content/chile-unanimous-acquittal-murderer-transperson-amanda-jofr%C3%A9>
- PANAMBI. Olvidadas hasta en la muerte. Asunción: PANAMBI, 2014.
- Pérez, David, Paula Velaochaga y Pablo C. Vargas. *Memorias Colectivas a la Historia del Movimiento TLGB de Bolivia*. La Paz: Serie Estudios e Investigaciones, 2012.
- Portal Desacato. “Contra a transfobia nas escolas, professoras fundam o Instituto Brasileiro Trans de Educação”. *Portal Desacato*, 19 de octubre, 2017. <http://desacato.info/contra-a-transfobia-nas-escolas-professoras-fundam-o-instituto-brasileiro-trans-de-educacao/>
- Preciado, Beatriz. *Manifiesto Contrasexual*. Madrid: Opera Prima, 2002.
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida. “Casa Trans: um centro comunitário para pessoas trans em Buenos Aires”. *Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida*, Brasília, 29 de marzo, 2018. <https://unids.org.br/2018/03/casa-trans-um-centro-comunitario-para-pessoas-trans-em-buenos-aires/>
- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. *Atención de la salud integral de personas trans. Guía para equipos de salud*. Buenos Aires: Ministerio de Salud, 2015.
- Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans. “Historia”. <http://red-lactrans.org.ar/site/institucional/historia/>
- _____. *Guía de Recomendaciones Sobre Atención Integral de la Salud de las Mujeres Trans en Latinoamérica y el Caribe*. Buenos Aires: Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans RECLACTRANS, 2017. https://is-suu.com/redlactrans/docs/guia_de_salud_atta
- Redacción Sociedad La República. “Separan a policías que sometieron a castigos a mujeres transgéneros en el Callao”. *La República*, Lima, 06 de abril, 2020. <https://larepublica.pe/sociedad/2020/04/07/callao-separan-a-policias-que-sometieron-a-castigos-fisicos-a-mujeres-trans-video/>
- Ríos, Ana María. “Número de casos confirmados de coronavirus (COVID-19) en América Latina y el Caribe”. *Statista*, 7 de julio, 2020. <https://es.statista.com/estadisticas/1105121/numero-casos-covid-19-america-latina-caribe-pais/>
- Sagárnaga, Rafael. “Transgénero, la múltiple discriminación en Bolivia”. *Los Tiempos*, Cochabamba, 08 de abril, 2019. <https://www.lostiempos.com/oh/actualidad/20190408/transgenero-multiple-discriminacion-bolivia>
- Santos, Boaventura de Sousa. *A Cruel Pedagogia do Vírus*. Coimbra: Almedina, 2020.
- Schreiber, Mariana. “Medidas econômicas de Bolsonaro contra o coronavírus são inferiores às de outros países, aponta FGV”. *BBC Brasil*, Brasília, 24 de marzo, 2020. <https://www.bbc.com/portuguese/brasil-52024928>

Stewart, Verónica. “COVID-19: Denuncian abandono de travestis y trans en cárceles de provincia de Buenos Aires”. *Agencia Presentes*, Buenos Aires, 01 de abril, 2020. <https://agenciapresentes.org/2020/04/01/covid-19-deja-en-evidencia-el-abandono-de-las-travestis-y-trans-en-las-carceles/>

Tikitakas. “Pico y género para hombres y mujeres en Bogotá: cómo aplica y cuándo empieza el decreto”. *Tikitakas*, Bogotá, 12 de abril, 2020. https://colombia.as.com/colombia/2020/04/12/tikitakas/1586717493_328678.html